

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN ANDRES CHEMES

Por estar así dispuestos en los autos caratulados : “LOS MOLINOS COUNTRY CLUB C/ OTRO S/ APREMIO”. Expte. N° 400/2009. Que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe . Provincia de Santa Fe, se hace saber que el Martillero Publico Juan Andrés Chemes, Matricula Nro. 961 (CUIT-20-23698107-0), procederá a vender en pública subasta en las puertas del Juzgado Comunal de Recreo, Prov. de Santa Fe, el próximo día VIERNES 29 de DICIEMBRE de 2015 a las 11 hs, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, el bien del accionado que a continuación se detalla y en las condiciones que se especifican en el decreto que ordena la medida y que en su parte pertinente dice: “SANTA FE, Diciembre 14 de 2015. Para que tenga lugar la subasta del inmueble de referencia embargado en autos (en los límites y con los alcances emergentes del informe registral de autos) por ante el Juzgado de Pequeñas Causas de Recreo , señalase el día 29.12.15 , a las 11.00 hs. ,ó el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultara feriado. El bien saldrá a la venta en una única subasta sobre las siguientes bases : 1) el avalúo fiscal , 2) de no mediar postores con la retasa del 25 % y 3) de persistir la falta de oferentes , sin base y al mejor postor. Publíquense edictos en el Boletín Oficial , los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excma Corte Suprema de Justicia . Autorizandose los gastos de propaganda con cargo de oportuna rendición de cuentas. Hágase saber al adquirente en subasta que estarán a su cargo los impuestos ,tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble si no hubiera remanente. Hágase saber al comprador en remate que deberá abonar el 10 % del precio en dinero en efectivo y comisión de ley del martillero, y el saldo de precio al aprobarse el acta de remate. Notifíquese al API y a la Comuna de Recreo. Notifíquese. Fdo. Juez. Dr. Claudio Alejandro Bermudez. Secretario Dra María Alfonsina Pacor Alonso – Secretaria. Dominio Tomo 417 Impar. Folio 6281. N° 99665., Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Ubicación del inmueble : Dos fracciones de terreno , sin mejoras , parte del lote “A” del plano N° 55515 , según título y que de acuerdo al plano de mensura urbanización y loteo registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de ésta Provincia al N° 81553(Lámina N° 1) se ubica en el campo “La María” , distrito Recreo , Departamento La Capital de ésta Provincia , se designan como lotes CINCO y SEIS de la Manzana N° : 16 , situados sobre calle Pública N° 13 , ENTRE CALLES Públicas N° 6 y N° 4 , miden cada uno de ellos , DIEZ metros de frente al Norte e igual contrafrente al Sud por TREINTA metros de fondo en cada uno de sus lados Este y Oeste, los que unidos y adheridos entre sí tienen una superficie total de SISCIENTOS METROS CUADRADOS , lindando al Norte, calle Pública N° 13; AL Este lote siete ; al Sud con lotes N° 25 y 26 y al Oeste con lote N° 4, todo de acuerdo al plano relacionado. PRIMERO – LOTE N° 5: Partida Impuesto Inmobiliario: N° 10-10-00-640356/1809-0 avalúo fiscal del terreno \$ 66,74. – avalúo del edificio \$ 000,00. SEGUNDO – LOTE N° 6 : : Partida Impuesto Inmobiliario: N° 10-10-00-640356/1810-6 avalúo fiscal del terreno \$ 66,74. – avalúo del edificio \$ 000,00.--CONSTATACION JUDICIAL: “Acto seguido procedo a realizar la siguiente CONSTATACION: ME CONSTITUÍ en el inmueble sito en LOS MOLINOS COUNTRY CLUB , de la localidad de Recreo Sur , en los lotes identificados como T° 417 Impar. F° : 628-12-151. N° 99665 , con Partida N° 10-10-00-640356/1809-0 y 10-10-00-640356/1810-6, que se designa como lote CINCO Y SEIS de la manzana N° 16 , situados sobre calle pública N° 13 y PROCEDÍ A CONSTATAR :Que se trata de dos lotes completamente baldíos y sningún tipos de mejoras . No siendo para más se dio por terminado este acto. No siendo para más doy por finalizada esta medida , previa lectura y ratificación de lo actuado , firman el Martillero Luis Aguirre , el suscripto Juez Comunitario de Pequeña Causas de Recreo , que certifica.- El inmueble descripto se individualiza en la Administración Provincial de Impuestos, bajo la partida N° 10-10-00-640356/1809-0 , ente que informa que al 18-12-15 adeuda la suma TOTAL de \$ 417,09 (Son: Cuatrocientos Diecisiete pesos c/09/100 ctvs.)correspondiendo a los siguientes periodos adeudados: Año 2013 (cuota 1 – 2 – 3 – 4) , 2014 (cuotas 1,2,3,4,5 y 6).Año 2015 (cuotas 1,2,3,4 y 5) y bajo la partida N° 10-10-00-640356/1810-6.ente que informa que al 18-12-15,adeuda la suma total de \$ 416,10 (son Cuatrocientos dieciseis pesos c/10/100 ctvs.)correspondiente a los siguientes periodos adeudados:Año 2013(cuota 1-2-3 y 4).AÑO 2014(cuota 1-2-3-4-5-y6).Año 2015(cuota 1-2-3-4 y5) La Municipalidad de Recreo hace saber que adeuda la cantidad de \$ 1.841,25.Por el lote N° 5 y \$ 2.181,55 .Por el lote N° 6. La dirección provincial de vialidad informa que el inmueble se encuentra fuera de la zona contributiva. El informe de Registro General hace saber que subsiste el dominio a nombre de la demandada, que sobre el inmueble T° 417 Impar. F° : 6281. N° 99665, tiene el siguiente embargo: 1º) De fecha 02-10-15, aforo N° 135702. Expte. N° 400/2009. Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil , Comercial de la 4ta Nominación de Santa Fe (el de autos) – Por \$ 30.874,29 (Son treinta mil ochocientos setenta y cuatro c/29/100 ctvs). – No se informa otras medidas cautelares. – Títulos de Propiedad: Se encuentran agregadas en autos Segundas copias Expedidas por el Archivo de Protocolos Notariales de la ciudad de Santa Fe. Condiciones de subasta PRIMERO: CON LA BASE DEL AVALUO FISCAL , RETASA DEL 25% O SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR DOS LOTES DE TERRENO CON TODO LO EDIFICADO, CLAVADO Y PLANTADO, SITUADO EN LA LOCALIDAD DE RECREO. Así mismo se hace saber que quien resultare comprador deberá abonar en el acto y en dinero en efectivo el 10 % a cuenta de precio, más la comisión de ley del Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta. Dado, firmado y sellado en la sala de mi Publico Despacho en la ciudad de Santa Fe, a los..... días del mes de Diciembre de 2015.

\$ 918,80 281426 Dic. 24 Dic. 29

POR

AGUSTIN ZLAUVINEN

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, 7ma. Nom. de Santa Fe, Secretaria del autorizante, en autos caratulados FREYRE, RODOLFO ABELARDO c/OTRO/S (I.T./D.I. CUIL: 27-14205805-2) s/Apremio; (Expte. 730/2012, CUIJ: 21-00961352-5); ha dispuesto que el Martillero Agustín Zlauvinen, CUIT. 20-18.593.149-9, proceda a vender en Publica subasta el día Jueves 18 de Febrero de 2016 a las 17:00hs. en la Sala de Subastas del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en 9 de Julio 1426 de Santa Fe; con la base del Crédito Hipotecario o sea la suma de \$ 108.683,35, si no hubiere postores, saldrá a la venta con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor; el 100% sobre el Dominio de un Inmueble, a saber: Dominio N° 21505, T° 625 Impar, F° 929, Sección Propiedades, Dpto. La Capital del Reg. Gral., Partida Inmobiliaria N° 10-11-05-126565/0002-3, Ubicación: J. J. Castelli 2026 de la/del ciudad/distrito de Santa Fe, cuya descripción de título indica: Una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado y edificado, ubicada en esta ciudad de en el Barrio denominado "Barrio Freyre", que es parte de la mayor superficie designada en el plano que cita su título con el número veinticuatro de la manzana letra "T". La fracción que por este acto se enajena de conformidad con el plano que se expresa se designa como Lote Letra "B" de la manzana municipal N° 6720, ubicada con frente a la calle Castelli, entre las de Alvear y Las Heras, constando de un metro cincuenta y cinco centímetros de frente al Sud, con un contrafrente de diez metros, por un fondo de cuarenta y tres metros treinta centímetros en su costado Este, estando formado el costado Oeste, por una línea quebrada que partiendo de la del Oeste; hacia el Norte, mide veintinueve metros treinta centímetros; línea "F-G"; desde el último punto nombrado hacia el Oeste, línea "H-G"; ocho metros cuarenta y cinco centímetros; desde este punto hacia el Norte, tocando el extremo Oeste, del costado Norte y cerrar la figura "H-B", catorce metros, todo lo que forma una superficie de Ciento Ochenta y Cinco Metros Cuarenta y Dos Decímetros Cuadrados, lindando: al Sud, calle Castelli; al Norte, con Tadeo Villalba; al Este, parte con Julio de la Torre, parte con Pascual Puparo y parte con Santiago Ramirez y por el Oeste, parte con José Paris y parte con el lote letra "A" del mismo plano que es el confeccionado por el Ingeniero Civil José Minervini en Abril de 1965; anotado en la Municipalidad de Santa Fe, en el Departamento Topográfico de Obras Públicas con fecha 10 de Mayo de 1965 bajo el N° 7315. La presente descripción concuerda exactamente con el título antecedente de dominio respectivo. Descripción conforme a su título. Recabados informes previos, éstos indican: Registro General: (fs. 114 y ss.) Al 2/10/15: Sobre el inmueble, subsiste el dominio a nombre del demandado, quién no posee inhibiciones; posee anotado un embargo: Fecha: 15/05/15, Aforo: 51085, para estos autos, Monto: \$ 14.796 y dos Hipotecas: a): Fecha: 9/04/07, N° 2517, F° 525, T° 180, Dpto. La Capital, 1° Grado de Privilegio, Monto: u\$s 5.850 y b): Fecha: 18/12/07, N° 132560, F° 1952, T° 185, Dpto. La Capital, 2° Grado de Privilegio, Monto: u\$s 5.962, ambas a favor del Sr. Levit, Mario Miguel. Municipalidad de Santa Fe: (fs. 106). Al 6/10/15: Posee Padrón N° 73507 y adeuda \$ 8.031,48; A.P.I. (fs. 108 y ss.) Al 23/10/15, adeuda \$ 684,22; S.C.I.T. (fs. 85 y ss.), le corresponde la P.I. 10-11-05-126565/0002-3 y su avalúo es \$ 8.731,74; sin observación sobre plano de mensura; Aguas Santafesinas S.A.: (fs. 92) Al 7/10/15: adeuda \$ 4.036,82; Aguas Provinciales S.A. (e.l.): fs. 96 y ss. Al 07/10/15: adeuda \$ 239,47; Ex Dipos Residual: (fs. 90 y ss.) Al 7/10/15 no posee deuda; Constatación Judicial: (fs. 110 y ss.) La Sra. Oficial de Justicia, informa: ... me constituí en el domicilio indicado, ... Castelli N° 2026, numeración escrita ... de manera precaria, ... entre los N° 2032 y 2012 ... de Santa Fe, ... En el lugar, fin atendida por ... Pablo Jesús Velozo ... DNI N° 22.280.687. ... Manifestó que vive allí junto a su hija de 12 años de edad, que alquila la vivienda a la Sra. (demandada) y que paga por ese concepto \$ 2.000 mensuales. Requerida la exhibición del contrato de locación, dijo no tenerlo ya que el acuerdo por el alquiler fue "verbal". El inmueble se encuentra en regular estado de conservación debido a que se observan manchas (que parecerían ser de humedad) en las paredes y cielorrasos de toda la casa. Se emplaza sobre calle pavimentada, al fondo de un pasillo, como interno único. Está desarrollado en una planta, posee un patio pequeño al frente, con una puerta de madera tipo tranquera que habilita el ingreso al pasillo. El pasillo tiene piso de cemento que se encuentra partido y en regular estado. Tiene un living comedor con pisos mosaicos de granito, y el cielorraso y las paredes del mismo poseen manchas que parecerían ser de humedad. Tiene dos dormitorios; uno de ellos con piso de alfombra colocado sobre un contrapiso, y cielorraso y paredes con manchas que parecerían ser de humedad. El otro dormitorio, utilizado como cuarto de guardado, tiene pisos de mosaicos calcáreos y el cielorraso se observa mal estado de conservación, con grandes manchas negras. Tiene también un baño completo con ducha. Dijo no tener instalación de gas natural ni de agua caliente, así como tampoco tener cloacas. La cocina tiene un sector con cielorraso de machimbre y otro sector sin cielorraso, con techo de chapa a la vista; los pisos son cerámicos. Las aberturas exteriores son de chapa y en el interior se observan solo dos puertas placa: la del baño y la que comunica un dormitorio con el living. El resto de los ambientes no posee puertas interiores, ... ubicada a 1 cuadra de Avenida Galicia, y por el frente ... transita la línea 4 de colectivos. ... es utilizada para vivienda familiar. Siendo todo cuanto puedo informar. ... Santa Fe, 12 de Noviembre de 2015. Fdo. Marchi. Condiciones de Venta: Santa Fe, 20 de Noviembre de 2015. ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha fijado la Corte Suprema de Justicia en el edificio de los Tribunales. ... Hágase saber al comprador que al momento de la subasta deberá abonar el 3% -en concepto de comisión del martillero- y el 10% a cuenta del precio del inmueble y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del precio de la misma. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de la fecha de la subasta. No procederá la compra en comisión conforme lo dispone expresamente el Art. 3936 del Código Civil. Asimismo infórmese a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP. ... Notifíquese. Fdo. Dr./a. Pagliano, Juez; Dr/a. Gómez, Secretario/a. Informes: Secretaría Juzgado o Martillero, San Martín 4653, Santa Fe; 0342-4526989, 154-395152. Fdo. Dr. Gómez Secretario. Santa Fe, 16 de Diciembre de 2015. Jorge Alberto Gómez, secretario.